

Madrid, 4 de junio de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (“**MAB**”) sobre información a suministrar por Empresas en Expansión y Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario incorporadas a negociación en el MAB, en sus redacciones vigentes, CORONA PATRIMONIAL SOCIMI, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**Corona**”), por medio de la presente, publica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha 4 de junio de 2020, a las 12:00 horas, se ha celebrado en primera convocatoria la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, con asistencia, presentes y representados, del 98,11% del capital social.

En dicha sesión se han sometido a deliberación de los asistentes todos los puntos del orden del día de la convocatoria publicada mediante hecho relevante de fecha 4 de mayo de 2020, habiéndose adoptado por unanimidad de los asistentes con derecho a voto los siguientes acuerdos:

1. Distribución de un dividendo con cargo a las cuentas de aportaciones de socios (cuenta 118) y prima de emisión de la Sociedad por importe total de 49.242.859, 37 euros.

El dividendo bruto por acción, equivalente a 8,11270860 euros, será distribuido con arreglo al siguiente detalle:

- Fecha de devengo: 8 de junio de 2020
- Ex - date: 9 de junio de 2020
- Record date: 10 de junio de 2020
- Fecha de pago: 11 de junio de 2020

Se hace constar que la Entidad de pago nombrada por la Sociedad es Renta 4 Banco, S.A. y el pago se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.

2. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la junta general extraordinaria de accionistas.

Atentamente,

CORONA PATRIMONIAL SOCIMI, S.A.

D. Diego San José de Santiago

Consejero